

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL CENTRO DE EMPRESAS RETSE CÁDIZ, CONTR 2024 0000729381.

Expediente: CONTR 2024 0000729381

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 06 de octubre de 2025

Asisten:

Presidente: Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.

Vocales:

Narciso Mora López de Cervantes, Letrado del Área de los Servicios Jurídicos.

María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno.

Luís Centeno Begara, Técnico de la Unidad de Infraestructuras.

Secretaria: Carmen M^a Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:48 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, del “Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del Centro de Empresas Retse Cádiz”, expediente CONTR 2024 0000729381. Los miembros de la Mesa asisten mediante videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de subsanación efectuado a la licitadora cuya oferta se determinó como la mejor.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 16 de mayo de 2025 por la que se acuerda su composición, publicada en la misma fecha en el perfil del contratante; modificada por la Resolución de la Dirección General de dicha Agencia, de fecha 12 de junio de 2025, y publicada en el perfil del contratante el mismo día, refiriéndose exclusivamente el cambio acordado a la persona suplente de la Secretaria de la Mesa; modificada de nuevo por Resolución de la Dirección General de dicha Agencia de fecha 11 de septiembre de 2025, publicada en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el 12 de septiembre de 2025, refiriéndose exclusivamente el cambio acordado a la persona titular como vocal segunda de la Mesa. De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la última Resolución citada, por ausencia de la vocal segunda, D^a. María Castillo Ramos, que fue designada en calidad de titular, asiste su primera suplente, D^{ña}. María de Gracia Guija Villa, técnica del Departamento de Control Interno de la Agencia IDEA.

El Presidente declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Comienza la sesión realizando un resumen de lo acontecido hasta la fecha, poniéndose de manifiesto que, conforme consta en el acta de la sesión de 24 de septiembre de 2025, habiéndose detectado defectos en la documentación previa a la adjudicación presentada por A28517308-EULEN, S.A, se acordó requerirle, conforme

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO

06/10/2025

CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS

VERIFICACIÓN

BndJAUCHKKHDHCTH88SPLQFZ6LYG6R

PÁG. 1/2





a lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, confiriéndole un plazo de tres días naturales a los efectos de su subsanación.

Al respecto, se deja constancia que el requerimiento de subsanación se efectuó a través de las comunicaciones habilitadas por SiREC-Portal de licitación electrónica el día 29 de septiembre de 2025, y fue publicado en el perfil del contratante de esta Agencia el mismo día, indicándose que el plazo para presentar la documentación a efectos de subsanación finalizaba el día 02 de octubre de 2025, a las 23:59 horas.

Seguidamente, se comprueba en SiREC-Portal de licitación electrónica que la licitadora ha presentado documentación dentro del plazo que le fue conferido, concretamente, con fecha 01 de octubre de 2025, y se procede a analizar la documentación, consistente en una garantía definitiva complementaria por importe de MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.204,40 €), debidamente constituida conforme a lo previsto en el PCAP y en la LCSP.

Una vez finalizado el análisis, los miembros de la Mesa de Contratación, considerando que con la documentación aportada ha subsanado el defecto que se había apreciado, acuerdan por unanimidad y conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.8 del PCAP, proponer que se adjudique el contrato a A28517308-EULEN, S.A.

Siendo las 10:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y el Presidente de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria

Carmen M^a Arias Contreras

Técnica del Departamento de Contratación

Presidente

Emilio Francisco Martínez Baquero

Jefe del Departamento de Calidad y Mejora

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO

06/10/2025

CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS

VERIFICACIÓN

BndJAUCHKKHDHCTH88SPLQFZ6LYG6R

PÁG. 2/2

